

MEMORANDUM N° 320-2016/GCL-GSC-FONAFE

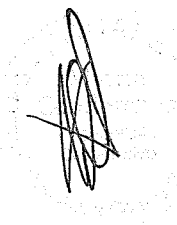
A : Joan Cáceres Dávila
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos (e)

De : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

Asunto : Aprobación de la octava modificación del PAC 2016 – 9na.
Versión

Referencia : Informe N° 112-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE

Fecha : 30 de diciembre de 2016

 Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 8va. Modificación del PAC 2016 (9na. Versión), para su aprobación, a efectos de excluir un proceso de selección indicado en el informe de la referencia.

Atentamente,



MARTÍN CHIA ESCUDERO
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística
FONAFE

Dproba

|

30.12.16

INFORME N° 112-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE

A : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

De : Martín Condorchúa Arévalo
Especialista Corporativo en Contrataciones

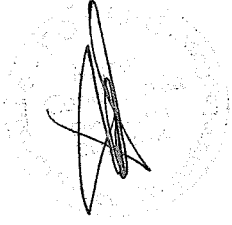
Asunto : Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 (9na. Versión).

Fecha : Lima, 30 de diciembre de 2016

I. SUMILLA

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2015/DE-FONAFE de fecha 30 de diciembre del 2015 y modificaciones presupuestales posteriores, es necesario realizar una séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de incluir y excluir procesos de contratación, así como, realizar una modificación de tipo de proceso.

II. BASE LEGAL

- 
- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
 - Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
 - Directivas de OSCE.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
 - Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2015/016-FONAFE, se aprobó el presupuesto de FONAFE para el año 2016.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2015/DE-FONAFE de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el presupuesto desagregado de FONAFE, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2016/DE-FONAFE de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 25 de enero de 2016, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.

- Mediante proveído al Memorándum N° 070-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 14 de marzo de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 020-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1ra. Modificación del PAC 2016, 2da. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 080-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 19 de abril de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 027-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 2da. Modificación del PAC 2016, 3era. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 103-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 30 de mayo de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 042-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 3era. Modificación del PAC 2016, 4ta. Versión
- Mediante proveído al Memorándum N° 129-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 08 de julio de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 051-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 4ta. Modificación del PAC 2016, 5ta. Versión
- Mediante proveído al Memorándum N° 195-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 12 de setiembre de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 076-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 5ta. Modificación del PAC 2016, 6ta. Versión
- Mediante proveído al Memorándum N° 246-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 27 de octubre de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 092-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 6ta. Modificación del PAC 2016, 7ma. Versión
- Mediante proveído al Memorándum N° 312-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 28 de diciembre de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 110-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 7ma. Modificación del PAC 2016, 8va. Versión



IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:

V. EXCLUSIONES

De acuerdo a lo coordinado con la GSC se procede con la exclusión del siguiente proceso, debido a que a la fecha no se ha logrado obtener confirmaciones y/o cotizaciones de posibles interesados en la Indagación de Mercado:

N° REF	TIPO DE PROCESO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR ESTIMADO (MILES DE DÓLARES)	MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
22	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CORPORATIVA Y PROGRAMA TRAINEE	280,000	SOLES	RECURSOS PROPIOS

VI. CONCLUSIONES

- Se presenta la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posterior exclusión de proceso en el PAC de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,

.....
MARTIN CONDORCHUA AREVALO
Especialista Corporativo en Contrataciones